

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600424
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008257 Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3M3PHBRTKLEVJ4FM3QSXY7QQC	PÁG. 1/8

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Psicología de la Universidad de Jaén fue implantado en el curso 2013-14. En la actualidad oferta 20 plazas de nuevo ingreso y cuenta con una única línea de investigación denominada Investigación en Psicología.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La información pública del programa de doctorado en Psicología de la Universidad de Jaén está disponible en la página de la titulación, incluida dentro de la sección de oferta académica de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén (EDUJA). La página está estructurada en cuatro grandes secciones: Presentación, Información académica, Orientación profesional y Coordinación y calidad y, en líneas generales, proporciona información completa y actualizada sobre el título. La información está disponible en los dos idiomas de impartición del programa (español e inglés).

La página principal proporciona información sobre todas las características del título: número de plazas ofertadas, centro de impartición, perfil de ingreso, requisitos de acceso, procedimientos de admisión de estudiantes y complementos de formación, así como un enlace a la memoria verificada.

En la sección de información académica se incluyen las actividades formativas específicas, tanto obligatorias (curso de competencias transversales de los doctorados) como optativas (jornadas doctorales, seminarios y estancias), junto con información sobre evaluación y movilidad. En esta sección se encuentran también los datos de los equipos de investigación y sus proyectos, junto con información sobre el profesorado que incluye un enlace al Open Researcher and Contributor ID de cada uno de ellos.

La información de la sección de Orientación profesional es más reducida, ya que, únicamente contiene una enumeración de salidas profesionales, junto con enlaces a la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación y al Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento de la Universidad de Jaén.

Por último, dentro del apartado de coordinación y calidad, la página ofrece información adecuada sobre el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), así como los responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha. Los resultados del título están disponibles a través de un enlace a un cuadro de indicadores que, si bien contiene toda la información necesaria, puede resultar complejo para personas que buscan información sobre los principales resultados del programa, ya que no se destacan los indicadores más relevantes. En cuanto a los resultados de satisfacción, existe bastante disparidad entre los diferentes colectivos y, en varios cursos académicos no existen datos, al no disponer de respuestas significativas. En el caso de los empleadores, los datos aportados no son específicos del título. En este sentido, aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la publicación de indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés son valoradas de forma positiva, se mantiene el aspecto a subsanar.

La satisfacción del estudiantado con la información pública disponible, es alta, aunque no existen datos de satisfacción del profesorado.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Página 2 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3M3PHBRTKLEVJ4FM3QSXY7QQC	PÁG. 2/8

Se deben publicar indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

El programa de doctorado en Psicología utiliza el SGC de la EDUJA, que incluye a todos los programas de doctorado adscritos. La política de aseguramiento de la calidad del SGC está bien definida, y existen responsables asignados para cada indicador. La comisión de garantía de calidad (CGC) tiene establecidas sus funciones y recursos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad. El sistema está respaldado por la certificación ISO 9001:2015.

Toda la documentación asociada al SGC está centralizada e integrada con el sistema de información institucional de la Universidad de Jaén (SIIUJA), y es accesible a través de la página del título. El SGC permite la revisión y mejora del programa mediante procedimientos específicos y dispone de mecanismos para la recopilación y análisis de información relevante, incluyendo resultados académicos y niveles de satisfacción de los grupos de interés. El despliegue de los procedimientos de recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés es bueno y tan solo falta obtener la satisfacción de los empleadores, para lo cual ha comenzado a trabajarse con grupos focales, lo cual se valora positivamente. Sin embargo, se han creado dos grupos focales, uno dedicado a Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Salud, y el otro a Ciencias experimentales e Ingenierías, por lo que no queda clara su utilidad para recoger la satisfacción específica con el programa de doctorado en Psicología. En algunos casos, el número de encuestas realizadas no es suficiente lo que hace que no se esté recogiendo el indicador, por no alcanzar un nivel de participación significativa. Si bien incluir únicamente resultados significativos es un indicativo de un análisis riguroso de los resultados obtenidos, sigue siendo necesario alcanzar un número de respuestas adecuado. En el caso de PTGAS, no se recogen indicadores de satisfacción específicos de cada programa. Aunque muchos aspectos relacionados con la gestión del título son comunes a todos los programas gestionados desde la EDUJA, hay también funciones relacionadas con las características propias de cada programa que deberían ser analizados de forma específica. Por último, en algunos casos, la satisfacción se recoge de forma bienal, lo que dificulta el análisis de la evolución de los indicadores.

El título cuenta con un plan de mejora publicado en su página web, donde se detallan los procedimientos de análisis de indicadores y los resultados de evaluaciones externas de calidad. Sin embargo, todas las acciones incluidas tienen como fecha de finalización en septiembre de 2024, y algunas acciones de mejora aparecen como aparecen como finalizadas sin una verificación clara de su implementación real. El 100% de las acciones emprendidas en el curso 2023-24 responden exclusivamente a recomendaciones del anterior informe de evaluación externa, y todas ellas presentan la misma prioridad alta, tienen el mismo responsable y plazo de ejecución, lo cual podría indicar una falta de diversidad en las prioridades del plan de mejora. La contribución del plan de mejora a la gestión de la calidad del programa no es analizada por los responsables.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la obtención de indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés son valoradas de forma positiva, se mantiene el aspecto a subsanar.

Por último, aunque existe un sistema para la gestión de quejas y sugerencias, no se ha registrado ninguna queja ni se ha hecho ninguna sugerencia en toda la escuela de doctorado, lo cual parece poco realista y crea dudas sobre su funcionamiento.

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3M3PHBRTKLEVJ4FM3QSXY7QQC	PÁG. 3/8

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener, anualmente, indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda optimizar la estructuración de las acciones del plan de mejora

Se recomienda establecer canales accesibles y transparentes para la recogida de quejas y sugerencias

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

El programa de doctorado en Psicología se ha implantado de acuerdo con la planificación establecida en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones. Las modificaciones hechas a la memoria verificada han sido implementadas en los tres últimos cursos, agrupando las líneas de investigación en una sola.

Los requisitos y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta por la unidad administrativa responsable de los estudios de doctorado y la dirección académica de la titulación. El número de matrículas de nuevo ingreso cumple con lo establecido en la memoria del título, siendo destacable el importante aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados a tiempo completo, que ha pasado de 4 de 10 matriculados en el curso 2022-23 a 7 de 7 matriculados en el 2023-24 y 3 de 3 en octubre 2024.

Finalmente, el procedimiento de asignación del tutor y director de tesis es adecuado, así como los procedimientos para el control del documento de actividades de los doctorandos y para la aprobación de la lectura de tesis. Las actividades formativas se corresponden con la previstas en la memoria verificada. Existe un control de las actividades formativas explicitado en el registro de actividades y plan de investigación (RAPI).

### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

#### Justificación

El personal académico del programa reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y tiene experiencia investigadora acreditada. Todo el profesorado ha dirigido alguna tesis en los últimos 6 años y prácticamente todos los profesores tienen un sexenio de investigación activo.

El programa cuenta con única línea de investigación que dispone de número de proyectos financiados suficiente, aunque se aprecia un importante descenso en los últimos años (se pasa de 32 en curso 2019-20 a sólo 18 en 2023-24). No obstante, los fondos captados por los proyectos activos han aumentado, lo que permite captar más estudiantes. En algunos de los proyectos el investigador principal no es de la Jaén.

El número y la dedicación del profesorado disponible son adecuados para el desarrollo del programa formativo, en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3M3PHBRTKLEVJ4FM3QSXY7QQC	PÁG. 4/8

el que participan 34 profesores. La relación entre profesorado y número de estudiantes matriculados (42) entra dentro de unos márgenes adecuados.

La universidad dispone de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis doctorales, de acuerdo con el plan de dedicación académica del profesorado establece que los directores de tesis pueden recibir una reducción de hasta 60 horas por tesis doctoral defendida en el año natural anterior. No obstante, la aplicación de esta reducción no está debidamente especificada, por lo que sería conveniente una mayor transparencia en la gestión de estas reducciones para garantizar que los directores de tesis reciben el reconocimiento adecuado por su labor académica.

En el programa participan expertos extranjeros (hasta 10 en el último curso), pero no se analizan las tareas concretas en las que ha participado cada uno de ellos.

La satisfacción general del profesorado con el programa es elevada, aunque se echa en falta un análisis de este indicador en el autoinforme, más allá de su mera exposición, y saber cuántos de ellos participan en las evaluaciones.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

##### Justificación

La Universidad de Jaén cuenta con los medios materiales y servicios disponibles adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas del programa de doctorado, incluyendo infraestructuras, recursos informáticos y bibliográficos. El grado de satisfacción del estudiantado y profesorado con la infraestructura es elevado, situándose consistentemente por encima de 4 en los últimos cursos.

El programa dispone, además, de personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesario para llevar a cabo todos los procesos necesarios relacionados con el programa formativo, aunque es un personal compartido con otros programas de la facultad. Debido a esto, no existen indicadores específicos de satisfacción del personal de apoyo en relación con las actividades desarrolladas. Los datos disponibles corresponden al conjunto de la Universidad, sin diferenciar entre los distintos programas. En este contexto, el personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio (3,2 sobre 5) con los recursos de equipamiento, materiales y tecnología disponibles para el desempeño de sus funciones en los programas de doctorado. No obstante, su nivel de satisfacción es elevado en cuanto a la información proporcionada para la gestión administrativa de los programas de doctorado (5 sobre 5) y, en general, con los programas de doctorado (4,4 sobre 5).

Pese a que la universidad cuenta con programas que incentivan la movilidad, y el título tiene convenios con universidades extranjeras, el número de estudiantes que han disfrutado de movilidad es escaso (los últimos tres cursos, 1, 2 y 2 estudiantes, antes ninguno). Las estancias de investigación de más de 3 meses están descendiendo, pasando de 6 en el curso 2020-21 a sólo dos en el 2023-24. En los últimos cursos, únicamente 4 y 3 de las tesis han sido defendidas con mención internacional y no se ha defendido ninguna tesis en régimen de cotutela internacional. La satisfacción con la movilidad es elevada, superior a 4, pero deberían ser más y se echan a falta con universidades reconocido prestigio.

##### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda potenciar la internacionalización del programa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3M3PHBRTKLEVJ4FM3QSXY7QQC	PÁG. 5/8



## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Los resultados obtenidos por el programa son adecuados y corresponden a los especificados en la memoria verificada y corresponden al nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). La gran mayoría de las tesis tienen publicaciones asociadas, en ocasiones en revistas de primer nivel, aunque el número de contribuciones relevantes por tesis ha descendido, si bien es cierto que es un indicador muy variable.

El número de tesis defendidas se ha incrementado en los últimos cursos, pasando de menos de 5 a 8 y 9 tesis defendidas en los dos últimos cursos. Se han incrementado también las tesis defendidas a tiempo parcial, que venían de números muy bajos y en los últimos dos cursos han sido, respectivamente, 4 y 3. El tiempo medio para presentar la tesis, aunque no sigue un patrón claro, tiende a reducirse especialmente en los doctorandos a tiempo parcial. En cualquier caso, en el periodo analizado la media del tiempo de permanencia en el programa es de 5 años para los estudiantes a tiempo completo y de 7 a tiempo parcial, lo que indica que hay estudiantes que están superando el máximo periodo permitido. El programa ha logrado un descenso, en los últimos cursos, de la tasa de abandono, hasta situarse en el 10 % en el último año, muy por debajo del 40 % indicado en la memoria. El programa está trabajando en diferentes acciones para reducir el tiempo de realización de las tesis.

Las actividades formativas contempladas en el programa se ajustan a lo especificado en la memoria verificada y contribuyen, en sus objetivos y con su metodología, a la formación de los doctorandos. Los sistemas de evaluación empleados en el programa son pertinentes y adecuados para la certificación de los aprendizajes, asegurando la adquisición de las competencias previstas en los objetivos formativos.

Finalmente, el programa dispone de indicadores de satisfacción, y estos son en general altos, con valores superiores a 4.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe reducir el tiempo de realización de las tesis

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza**

### Justificación

El programa dispone de servicios de orientación académica y profesional proporcionados por la Universidad de Jaén, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Además, el Secretariado de Empleabilidad, Emprendimiento Estudiantil y Programa Alumni ofrece servicios de información sobre oportunidades laborales, orientación profesional y asesoramiento en autoempleo y emprendimiento universitario. Sin embargo, aunque estos servicios de orientación son adecuados, es conveniente adaptarlos mejor a las características específicas del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3M3PHBRTKLEVJ4FM3QSXY7QQC	PÁG. 6/8



estudiantado de doctorado, ofreciendo acciones más concretas y especializadas, aspecto este en el que el programa se compromete a mejorar en el futuro. El estudiantado está satisfecho mostrando en los últimos cursos una puntuación superior a 4.

Los resultados de inserción laboral son positivos, aunque se cuenta con muy pocos egresados participantes (apenas 8) y no profundizan en aspectos básicos como el ámbito de trabajo o determinar en qué medida el doctorado es un requisito o ha contribuido a encontrar o promocionar en el empleo. Existe un compromiso para mejorar en estos estudios de empleabilidad. En cuanto a los perfiles de egreso, no se ha implantado un protocolo que garantice su revisión sistemática y su adecuación.

La satisfacción de los egresados es elevada, superior a 4, pero cabe reseñar que el número de encuestas recogidas es en todo caso muy pequeño, poco significativo y, en el caso de los empleadores, los indicadores de satisfacción con la formación recibida por los egresados no son específicos del programa, sino que corresponden al sistema de evaluación cualitativa basado en grupos focales, en los que los programas se agrupan en dos grandes áreas. El programa está trabajando para conseguir en el futuro a corto plazo indicadores más específicos y válidos.

La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los objetivos y competencias (perfil de egreso), el perfil de ingreso, el número de plazas ofertadas y los recursos disponibles, de acuerdo con el procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados utilizado para el análisis de la sostenibilidad de los títulos oficiales de la Universidad de Jaén adscritos a la EDUJA.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional

Se recomienda mejorar los estudios de empleabilidad

### D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

#### LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados

Página 7 de 8

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3M3PHBRTKLEVJ4FM3QSXY7QQC	PÁG. 7/8

por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3M3PHBRTKLEVJ4FM3QSXY7QQC	PÁG. 8/8